

# RESOLUCIÓN CS N° 163/15



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAY 2015

Expediente N° 18065/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Obras y Servicios tramita la Obra N° 052/11 – Ampliación Laboratorio de Ingeniería Civil – Primera Etapa-Edificio Planta Piloto II; y

### CONSIDERANDO:

Que el Director General de Obras y Servicios solicita se autoricen los gastos de Redeterminación de Precios presentados por la Empresa SER MAN S.R.L., cuyos montos corresponden a: Certificado N° 1 \$ 10.408,10; Certificado N° 2 \$ 8.838,69; Certificado N° 3 \$ 15.227,07; Certificado N° 4 \$ 33.436,16; Certificado N° 5 \$ 2.661,48, y la suma total asciende a \$ 70.571,05.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido presentado.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 048/15,

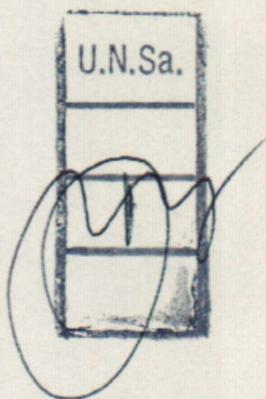
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2015)

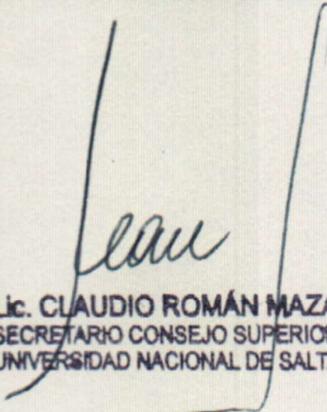
### RESUELVE:

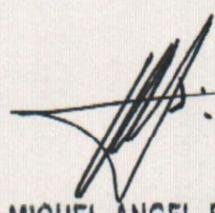
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la afectación de la suma de PESOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO con 05/100 (\$ 70.571,05), para atender los gastos de Redeterminación de Precios de la Obra N° 052/11 – Ampliación Laboratorio de Ingeniería Civil – Primera Etapa – Edificio Planta Piloto II.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la afectación preventiva en ítem Redeterminación de Precios del presupuesto para el corriente Ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Fac. Ingeniería, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA